

## LA EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LO LARGO DE LA HISTORIA

Patricia María Ruíz Quiroga

Diplomada en Educación Primaria

### INTRODUCCIÓN

Nuestro sistema educativo, desde la promulgación de la LOGSE-1990 y actualmente con la LOE-2006, se posiciona a favor de una escuela comprensiva, integradora y abierta a la diversidad. De esta forma, el sistema educativo establece unas enseñanzas obligatorias para el alumno en el tramo de edad de seis a dieciséis años, proponiendo unos objetivos comunes para todo el alumnado y una configuración flexible que se adapte a las diferencias individuales. Esta opción implica en el plano pedagógico la necesidad de articular procedimientos y estrategias que permitan que la intervención educativa en los centros ordinarios atienda de manera simultánea y eficaz a unos alumnos que se van diferenciando progresivamente como consecuencia de su propia historia escolar, circunstancias sociales y familiares, motivaciones, intereses, capacidades, etc..

Pero no siempre ha sido así. A continuación se expone de forma muy resumida cómo ha evolucionado la atención a la diversidad en la Educación Primaria.

# **1.- LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

## **1.1.- Aproximación al Concepto de Diversidad**

La atención a la diversidad es un concepto amplio que incluye las dificultades de aprendizaje, discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, los grupos de riesgo, las minorías étnicas, etc. La diversidad es una realidad observable, inherente al ser humano. Tratándose de algo consustancial a la persona, es un fenómeno de siempre, sin embargo son nuevas las connotaciones que socialmente se le atribuyen y las consecuencias políticas que se derivan de ello. Los esfuerzos realizados por los grupos defensores de los Derechos Humanos y la evolución democrática han ido gestando importantes cambios en las instituciones sociales y consecuentemente a la institución escolar le están llegando las vibraciones de esta sensibilidad social provocando cuestionamientos en la concepción de la educación y transformaciones en la organización de su estructura interna.

El concepto de diversidad nos plantea el que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas individuales propias y específicas para poder acceder a las experiencias de aprendizaje necesarias para su socialización, establecidas en el currículo escolar. Estas necesidades educativas individuales tienen su origen en las diferencias culturales, sociales, "de género y personales. Muchos alumnos experimentan dificultades de aprendizaje y de participación en la escuela porque no se tienen en cuenta dichas diferencias, como consecuencia del modelo homogeneizador de los Sistemas Educativos.

## **1.2.- Factores de Diversidad.**

### **a) Diferencias individuales**

- Etapa de desarrollo
- Conocimientos previos
- Motivación
- Expectativas

### **b) Diferencias de grupo**

- Étnicas
- Género
- Socio- culturales

c) Elementos del contexto

- Escolar
- Familiar
- Social

Tanto la Educación Infantil y Primaria presenta un marcado carácter preventivo y compensador. En la infancia se pueden sospechar de la existencia de futuras dificultades a través de la presencia" de los siguientes factores de riesgo:

**1.2.1.- Factores físicos:**

A.- Presencia de trastornos prenatales: alteraciones durante el embarazo y parto pueden provocar ligeros trastornos en el sistema nervioso.

B.- Retraso neuromotriz: la anamnesis puede informar de retrasos en la aparición del lenguaje, en el inicio de la marcha autónoma...

C- Trastornos neuropsicológicos en la edad preescolar: dificultades articulatorias o psicolingüísticas, escasa definición de la lateralidad, torpeza motriz...

D.- Antecedentes familiares.

**1.2.2.- Factores psicológicos:**

A.- Presencia de dificultades emocionales: irritabilidad, inquietud, agresividad... Suelen manifestarse, en estas edades, tanto en el colegio como en las familias.

B.- Aumento de las dificultades emocionales en relación al colegio: fobia o desadaptación escolar.

C- Problemas de atención: hiperactividad, impulsividad, agresividad...

D.- Retraso en el desarrollo o desarrollo no armónico de diferentes factores intelectuales (razonamiento deductivo, lógica, comprensión verbal...) que inciden en el aprendizaje de la lectoescritura y cálculo (dislexia, discalculia, disgrafía).

E.- Dificultades en el desarrollo de áreas madurativas: psicomotricidad, estructuración espacial y temporal, conceptos relativos al número, lenguaje...

**1.2.3.- Factores sociales:**

A.- Ambiente familiar degradado afectiva y/o culturalmente.

B.- Ambiente socialmente pobre, deprimido o desfavorecido: suele ir acompañado de malos hábitos de salud (autocuidado, drogadicción, alcoholismo...).

C- Factores de tipo pedagógico: ausencia de escolaridad, absentismo, masificación. D.- Otros factores: cambio de colegio, inicio de etapa...

## **2. EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD A LO LARGO DE LA HISTORIA**

### **2.1. Los inicios**

Hace solo medio siglo, era impensable que los sujetos con algún tipo de discapacidad o anomalía fuera, vistos como sujetos con los mismos derechos que el resto de la población. Entre ellos, se les negaba el derecho a la educación.

Durante los siglos XIX y XVIII, a quien tenía una discapacidad psíquica se le consideraba una persona trastornada, que debía ser internada en orfanatos o manicomios sin recibir ningún tipo de atención específica.

En España, la Ley Moyano de 1857, previó la creación de escuelas para niños sordos.

A nivel estatal, se crea en 1914 EL Patronato Nacional de Anormales.

En el siglo XX Binet creó la primera prueba de inteligencia y éste instrumento se empezó a utilizar para separar al alumnado en función de su capacidad intelectual. Con este método se tiende a la homogeneización del alumnado.

Ha sido Marchesi quien ha puesto de relieve los factores que determinaron un giro copernicano en esta situación. "Se abre paso la concepción de que la deficiencia puede estar motivada por la ausencia de estimulación adecuada o por procesos de aprendizaje incorrectos". (Marchesi, 2002: 24). De éstos lo más destacados, son:

- Una concepción distinta de los trastornos del desarrollo y de la deficiencia.
- Una perspectiva distinta de los procesos de aprendizaje.
- La revisión de la evolución psicométrica.
- La presencia de un mayor número de profesores competente.
- La extensión de la educación obligatoria.

Estos factores han contribuido a que la discapacidad se contemple desde otro prisma, que se abandone el rígido modelo clínico en la atención de personas con discapacidad y se asuma un nuevo modelo, el pedagógico-integrador.

En España, esta mentalidad separatista no fue sustituida por un espíritu más integrador, más inclusivo, hasta la década de los 70, de nuevo gracias a dos hechos clave:

1. Promulgación de la Ley General de Educación 14/1970 del 6 de agosto gracias a la cual la EE se une al sistema educativo ordinario permitiéndose la creación de aulas de EE en centros ordinarios (las primeras experiencias en este sentido fueron un poco desastrosas porque estas aulas más bien contribuyeron a que cualquier niño "difícil" fuera enviado a ellas sólo porque el maestro lo consideraba necesario).

2. Junto a estos primeros intentos de integración escolar, debemos considerar que el auténtico impulsor de la concepción integradora en EE fue la publicación en Gran Bretaña en 1981 del llamado informe Warnock.

Este informe lleva este nombre en honor a la presidenta de un comité investigador creado en Gran Bretaña para analizar el sistema de EE existente en el país y cuyo trabajo se prolongó entre 1974 y 1978.

Estos cuatro años de reuniones dieron lugar a la publicación en 1981 del mencionado informe, entre cuyos logros más destacables se encuentra el hecho de que en él ya no se habla de niños deficientes que deben recibir una educación especial en centros o en aulas diseñados específicamente para ellos como se venía haciendo hasta ese momento, sino que empieza a hablarse de los hoy ampliamente conocidos como alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.).

Desde ese momento, se evita el etiquetado diagnóstico de los alumnos y empieza a entenderse que la EE no gira en torno exclusivamente a los alumnos con deficiencias sino que empieza a considerarse que la EE es el conjunto de medidas educativas y de recursos materiales y humanos que deben ofrecerse a todos los alumnos para que éstos alcancen los objetivos académicos y personales propuestos por los centros (ya no hay segregación, se trabaja por la integración educativa).

Lógicamente, el cambio que supone la aceptación en España de los supuestos incluidos en el Informe Warnock empieza a verse reflejada muy pronto en la legislación educativa de la época y, así:

3. En 1982 aparece la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) en la que se legisla la integración educativa en 4 niveles: no integración (centros específicos de educación especial), integración parcial (aulas de integración en centros ordinarios), integración combinada (parte y parte) e integración completa (aulas ordinarias).

4. En 1985 aparece el Real Decreto de Regulación de la Educación Especial en el que se introduce el concepto de N.E.E. en sustitución del de alumno de EE.

5. Por fin, en 1990 la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) incorpora de forma definitiva el concepto de alumno con necesidades educativas especiales (ANEE) para referirse a aquel conjunto de sujetos que presentan dificultades de aprendizaje mayores a las de otros alumnos en algún momento a lo largo de su escolarización y que, por tanto, requieren de una atención más específica y de mayores recursos educativos que los compañeros de su edad.

6. Finalmente, hacia el año 2005 surge el concepto de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE).

## **2.2.- De la Integración Escolar a la Educación inclusiva**

La integración es la consecuencia del principio de normalización.

El acceso del alumnado con discapacidad a la "escuela común" constituye el hecho de la Integración Escolar.

Esta Integración Escolar adquiere distintos niveles en su desarrollo, en el avance hacia una menor exclusión social; así, podemos observar centros en los que la integración es:

- a) Física, consiste en la reducción de la distancia física entre los alumnos sin discapacidad y con discapacidad; sólo se da la presencia física en el centro y en el aula.
- b) Funcional, implica el uso de los mismos medios y recursos del grupo-clase con las adaptaciones pertinentes en caso necesario.
- c) Social, refleja el acercamiento psicológico y social entre los alumnos con y sin discapacidad (es lo que les une y lo que comparten).

## **2.3. La educación inclusiva**

La inclusión plantea una forma diferente de entender la discapacidad, la escuela, el aprendizaje, la práctica profesional, la sociedad, la formación docente, etc. Por lo tanto, no es necesario en este planteamiento identificar a los alumnos con deficiencia ya que se sustituye la idea de déficit por otra que incluye las potencialidades y posibilidades de cada persona, así como se dispone de una serie de estrategias para cada alumno de acuerdo con sus necesidades.

Es la Escuela que se adapta para responder a las necesidades de todos los alumnos, la que se abre a la comunidad y a los padres.

Para algunos autores, la inclusión es una nueva cultura que corresponde a condiciones históricas del emergente del Siglo XXI, tiene su repercusión a nivel mundial y es la base de la llamada "Educación para todos o Enseñanza inclusiva".

El acercamiento hacia una educación inclusiva implica cambios en el ámbito del sistema y de las políticas educativas, en el funcionamiento de los centros educativos, en las actitudes y prácticas de los docentes y en los niveles de relación de los distintos agentes educativos y en la actitud, sensibilidad y compromiso de la familia y agentes sociales con lo que la educación inclusiva significa.

### **3. NECESIDADES EDUCATIVAS MÁS FRECUENTES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Educación Primaria presenta tres grandes finalidades: la socialización, la autonomía de acción en el medio, y la adquisición de los aprendizajes instrumentales básicos.

#### **3.1.- NEE más frecuentes en el lenguaje oral**

A.- Problemas comunicativos: problemas de personalidad, timidez ...

B.- Problemas socioculturales: ambientes deprimidos, poco estimulantes...

C- Problemas relacionados con la adquisición o utilización de los campos lingüísticos: problemas de articulación, tartamudez...

D.- Problemas de audición, dificultades motóricas graves, disfasias, afasias...

#### **3.2.- NEE más frecuentes en la lectura y escritura**

A.- Dificultades respecto a la mecánica de la lectura y escritura.

B.- Dificultades en la lectura espontánea.

C- Dificultades en la transcripción de los fonemas o grafemas: omisiones, inversiones. El origen suele estar en problemas perceptivos, visuales, auditivos.

D.- Dificultades motóricas graves; pueden requerir ayudas técnicas.

E.- Dificultades permanentes y graves. Requerirán metodologías que permitan al menos una lectura funcional o el reconocimiento de pictogramas o rótulos.

#### **3.3.- NEE más frecuentes en el área de Matemáticas**

Este área desarrolla la capacidad de pensamiento, de reflexión y de lógica. Muchas de las dificultades se localizan en una enseñanza inadecuada al no tener en cuenta las características de los alumnos.

A.- Dificultades en el estudio prematuro de ciertos contenidos, lo que origina bloqueos y fracasos.

B.- Dificultades en la resolución de problemas, a veces motivados por problemas de comprensión del lenguaje escrito.

C- Dificultades en la codificación y>seriación numérica, relacionados con desfases madurativos.

D.- Discalculias, inversión de números, deficiencias de tipo algorítmico.

### **3. 4.- NEE más frecuentes en el área de Conocimiento del Medio.**

Relacionadas con la finalidades del área: autonomía personal, identificación con su grupos social, hábitos elementales de higiene y alimentación e indagación y búsqueda de soluciones a los problemas del entorno.

A.- Relacionadas con el desarrollo de la autonomía personal, esencialmente por el excesivo proteccionismo familiar.

B.- Derivadas de la ausencia de determinados hábitos personales: orden, distribución del tiempo, relaciones sociales...

C- Dificultades de integración social por deficiencias graves (motóricas, ceguera:..)

D.- Dificultades específicas para el aprendizaje de hábitos de alimentación e higiene.

E.- Dificultades con la comprensión de conceptos, hechos históricos y la adquisición de procedimientos.

### **3.5.- NEE más frecuentes en las áreas de Educación Artística y Educación Física**

Centrados en problemas motóricos y perceptivos.

## **4. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

### **4.1. Principios:**

La intervención educativa según se indica en nuestro marco normativo y en las diferentes orientaciones legislativas debe fundamentarse en los principios de normalización, integración, sectorización, individualización y flexibilización:

- *Principio de Normalización:* Todas las personas tienen derecho a llevar una vida lo más normalizada posible, y por tanto poder utilizar los servicios normales de la comunidad. Los primeros teóricos destacados de esta corriente de pensamiento



fueron: *Mikkelsen*, que, a finales de los años cincuenta, plantea la posibilidad de que los deficientes mentales desarrollen un tipo de vida tan normal como sea posible; *Nirje que*, a finales de los sesenta, propone la introducción en la vida diaria del deficiente de unas pautas y condiciones de vida lo más parecidas posibles a las consideradas habituales para la sociedad, y *Wolfensberger que*, a mediados de los setenta, proclama la utilización de los medios más normativos posibles desde el punto de vista cultural para establecer y mantener el comportamiento y características personales que sean lo más normales posibles.

Este principio de normalización viene a plantear que las personas afectadas por alguna deficiencia tienen la misma necesidad y mismo derecho que el resto de la población a participar de las interacciones con otros y a la utilización de los servicios en los contextos sociales ordinarios. De este modo, los servicios -sociales, educativos, sanitarios, etc., que se les proporcione, deben proveerse, en el mayor grado posible, en el ^ mismo emplazamiento en el que se proporciona al resto de la población (atención en el entorno menos restrictivo).

De este principio de normalización, que se origina en el ámbito social, se derivan otros principios en el ámbito educativo:

- *Principio de integración escolar.* Propugna que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria que les corresponda según su edad y situación geográfica y recibir la respuesta educativa de mayor calidad en función de sus necesidades.

- *Principio de sectorización.* Formula la necesidad de que se descentralicen los recursos, se creen equipos multiprofesionales que atiendan las necesidades de la zona educativa y se dote de profesores especializados a los centros ordinarios, con el fin de que el alumno no se separe de su medio natural.

- *Principio de individualización.* Hace referencia a la necesaria individualización que exige la relación educativa, para que cada alumno reciba la respuesta educativa que requiera en cada momento.

- *Principio de flexibilización.* Necesidad de adecuar y flexibilizar los objetivos, metodología, organización, etc. para que tengan cabida la diversidad de alumnos con sus necesidades, intereses, motivaciones, capacidades....

## **4.2. Estrategias generales de atención a la Diversidad**

### 1.- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos

Por una parte, el nuevo aprendizaje debe realizarse-siempre a partir de los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido el alumno en el transcurso de sus experiencias previas; y por otra, se debe partir del nivel de competencia cognitiva del alumno.

### 2.- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales

La intervención educativa debe planificarse de tal manera que se favorezca la significatividad y funcionalidad de los aprendizajes.

### 3.- Favorecer que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos

Un objetivo prioritario en la práctica educativa es que los alumnos aprendan a aprender. Hay que prestar una especial atención a la adquisición de estrategias cognitivas de planificación, regulación, selección, organización y elaboración de la información. Cuanto más intensamente el alumno procese la información más aprenderá y más significativos serán los aprendizajes.

### 4.- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento

La estructura cognitiva del alumno se concibe como un conjunto de esquemas de conocimiento que recogen una serie de informaciones que pueden estar organizadas en mayor o menor grado, y, por tanto, ser más o menos adecuadas a la realidad. La intervención educativa favorecerá la modificación de los esquemas de conocimiento a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibración.

### 5.- Favorecer la actividad de/ alumno

Esta actividad consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. En el marco de la concepción constructivista del aprendizaje, esta actividad se concibe como un proceso de naturaleza fundamentalmente interna y no simplemente manipulativa. El alumno es quién, en último término construye, modifica y coordina sus esquemas, y que, por tanto, es el verdadero artífice del proceso de aprendizaje.

### 6.- Centrarse en la zona de desarrollo próximo

A pesar del postulado de que el alumno es el verdadero artífice del proceso de aprendizaje, la actividad constructiva que lleva a cabo no aparece como una actividad individual, sino como parte de una actividad interpersonal en la cual él es sólo uno de los polos. En este sentido, en la educación escolar hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo, y lo que es capaz de hacer y de aprender con ayuda de otras personas. La distancia entre estos dos polos configura un espacio que se ha denominado "zona de desarrollo próximo". Esta zona, que se sitúa entre el nivel de desarrollo efectivo del alumno y el nivel de desarrollo potencial, delimita el lugar en el que se debe situar la intervención educativa para enriquecer y orientar el nivel de desarrollo de los alumnos mediante los aprendizajes que promueve.

## **5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA**

En la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, se delimita el marco global de la atención a las personas con discapacidad a lo largo de toda su vida, así como el acceso no sólo a la educación, sino también a la vivienda, al transporte, a la comunicación, al trabajo, al ocio y al deporte.

En la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación en Andalucía, se establece el objetivo general de mejorar y de complementar las condiciones de escolarización de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales por razón de sus capacidades de tipo físico, psíquico o sensorial, o asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual, desde los principios de la normalización e integración escolar.

Con el fin de llevar a cabo el desarrollo de las leyes mencionadas, se han publicado los siguientes Decretos:

- *Decreto 147/2002, de 14 de mayo*, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02). Este D 167/2003 decreto de aplicación en ia comunidad andaluza desarrolla la Ley 1/1999 y la Ley 9/1999. El Decreto establece como principios de actuación la normalización, la integración escolar, la flexibilización y la personalización de la educación.

- *Decreto 167/2003, de 17 de junio*, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas, especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)

La LOGSE y la LOE y sus desarrollos normativos ponen al servicio del alumnado, especialmente de aquellos que presentan alguna NEE, un conjunto de medidas o ajustes de carácter curricular, organizativo o administrativo. A modo de síntesis, estas medidas de atención a la diversidad las podemos concretar en el siguiente esquema:

- Por su carácter:
  - Ordinarias:
    - Refuerzo Educativo.
    - Tutoría.

- Adaptaciones Curriculares no significativas.
- Extraordinarias:
  - Adaptaciones Curriculares significativas.
- Por su naturaleza:
  - Organizativas:
    - Agrupamientos flexibles.
    - Aula de Apoyó a la Integración,
    - Aula Específica en Centro Ordinario.
    - Modalidades de Escolarización.
  - Curriculares:
    - Refuerzo Educativo.
    - Adaptaciones Curriculares.
  - Administrativas:
    - Flexibilización.
    - Permanencia.
    -

Según establece el Decreto 147/2002 y la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización; la modalidad de escolarización, que corresponde a un alumno con necesidades educativas especiales lo determina el Equipo de Orientación Educativa.

En los centros ordinarios, la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de *discapacidad*, se lleva a cabo en las siguientes modalidades:

a) Grupo ordinario a tiempo completo.

En esta modalidad los alumnos están integrados en el aula ordinaria a tiempo total, salvo para tratamientos específicos (logopédico, psicológico, fisioterapéutico, etc.). Los alumnos atendidos en esta modalidad pueden seguir el desarrollo del currículo ordinario con ayudas técnicas de acceso al currículo o con aplicación de medidas de adaptación curricular o de refuerzo educativo. Reciben el apoyo individualizado por parte el profesor tutor, que puede estar asesorado por el profesor de apoyo a la integración o por el orientador.

El tutor de estos alumnos es el mismo del grupo ordinario.

- b) Grupo ordinario con apoyos en períodos variables.

En esta modalidad los alumnos están integrados en el aula ordinaria (aula de referencia) y reciben la atención individual o en pequeño grupo del profesor de pedagogía terapéutica durante algunos periodos de la jornada escolar, en el aula ordinaria o en el aula de apoyo. Son alumnos que pueden requerir también tratamientos específicos (logopédico, psicológico, fisioterapéutico, etc.). El grado de integración varía en función de las necesidades educativas que el alumno presenta, de su competencia curricular, de las adaptaciones curriculares y de los medios personales y materiales que precise. Los alumnos atendidos en esta modalidad requieren, generalmente, una adaptación curricular significativa. Los profesionales especializados realizarán el refuerzo pedagógico y las atenciones más específicas de la adaptación curricular, que podrán realizarse dentro o fuera del aula ordinaria.

El tutor de estos alumnos es el mismo del grupo ordinario donde se integra el alumno.

- c) Aula de educación especial en centro ordinario.

Se atiende en esta modalidad al alumnado cuyas necesidades educativas especiales y grado de desfase curricular requieren un currículo adaptado muy significativamente. En esta modalidad los alumnos tienen como aula de referencia la clase de educación especial. Cuando las características del alumno lo permitan, podrán integrarse en grupos ordinarios en algunas áreas y en las actividades complementarias y extraescolares. Los alumnos atendidos en esta modalidad, generalmente, van a requerir, además del refuerzo pedagógico, otros tratamientos específicos (logopédico, psicológico, fisioterapéutico,...).

El tutor de estos alumnos es el maestro especialista del aula específica.

- d) Combinada.

El Decreto 147/2002 contempla también la posibilidad de que alumnos escolarizados en centros ordinarios pueden recibir atención educativa especial en centros específicos.

#### 4.2.- La Integración escolar como Respuesta Educativa.

El principio de integración escolar constituye la aplicación u operativización del principio de normalización a nivel educativo.

BIRCH: "La unificación de la educación ordinaria y la especial ofreciendo una serie de servicios a todos los niños en base a sus necesidades individuales de aprendizaje".

#### SUPONE.

- a) Que los niños con disminuciones comparten su educación con los demás en centros ordinarios.

- b) Incorporan a los disminuidos al sistema ordinario, entendiendo la integración como participación en las tareas escolares.

c) Amplia gama de alternativas que permite a cada sujeto incorporarse a aquellas que sean adecuadas a sus características.

d) Funcionamiento y coordinación de servicios educativos.

Todos los alumnos pertenecen al Sistema ordinario, y éste, en función de las características individuales deberá ofertar soluciones diferenciadas. Solamente en casos excepcionales se recurrirá a centros específicos.

## CONCLUSIÓN

Hasta hace poco tiempo, el único factor de diversidad que se tenía en cuenta en la escuela, era la capacidad intelectual, entendida como innata y estática. Los avances sociales y científicos han hecho posible que hoy se tengan en cuenta otros muchos aspectos.

Para que la experiencia educativa se adapte a la diversidad (a todos y a cada uno) se deben tener en cuenta las condiciones del alumnado: la etapa del desarrollo en que se encuentra, sus motivaciones, su manera personal de afrontar y responder a las actividades escolares (estilo de aprendizaje), el sentido que da a lo que se le enseña, a la escuela, al profesorado, etc.

La presencia de alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria impulsa necesariamente una renovación pedagógica, que se manifiesta en las adaptaciones de los diferentes elementos curriculares, para posibilitar una respuesta educativa adecuada a las necesidades de cada alumno. Una escuela abierta a la diversidad tiene que romper con los modelos rígidos e inflexibles, dirigidos a un alumno medio, que han generado o intensificado muchas dificultades de aprendizaje en los alumnos. La escuela tiene que flexibilizarse para que tengan cabida en ella una diversidad de alumnos con diferentes intereses, motivaciones y capacidades para aprender. La escuela deberá adaptarse al alumno y no al contrario, como tradicionalmente ha venido ocurriendo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Pérez, L. (2000): La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría. Madrid: CCS
- Bautista Jiménez, R. (1991): Necesidades Educativas Especiales. Manual teórico-práctico. Archidona: Aljibe
- García Vid Al, J. Y Manjón, D.G. (2000): Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica. Madrid: ESO
- Garrido Landívar, J. (1993): Adaptaciones curriculares. Guía

para los profesores tutores de Educación Primaria y de Educación Especial.  
Madrid: CEPE

- Jiménez, B. (Coord.) (1991): Necesidades educativas especiales.  
Archidona (Málaga): Aljibe

- Marchesi, A.; Coll, C. y Palacios, J. (2002): Desarrollo psicológico  
y educación. Madrid: Alianza

- Zabalza, M.A. (1992): El trabajo escolar en un contexto  
multicultural. Educación multicultural e intercultural. Granada: Impresur